Fecha expedición: 2025/05/12 - 20:00:44 **** **Recibo No.** S001031309 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20250512-0155

CODIGO DE VERIFICACIÓN MfRYgWREnW

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION JOSE RICARDO BAUTISTA PAMPLONA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900816764-6
ADMINISTRACIÓN DIAN : TUNJA
DOMICILIO : TUNJA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0504646
FECHA DE INSCRIPCIÓN : FEBRERO 06 DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : FEBRERO 28 DE 2025
ACTIVO TOTAL : 58,834,232.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 14 15 20
BARRIO : NUEVA SANTA BARBARA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 15001 - TUNJA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3105818695
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : fundacionjosericardo@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 14 15 20
MUNICIPIO : 15001 - TUNJA
BARRIO : NUEVA SANTA BARBARA
TELÉFONO 1 : 3105818695
CORREO ELECTRÓNICO : fundacionjosericardo@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : fundacionjosericardo@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7310 - PUBLICIDAD
OTRAS ACTIVIDADES : J6010 - ACTIVIDADES DE PROGRAMACION Y TRANSMISION EN EL SERVICIO DE RADIODIFUSION SONORA

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 20 DE ENERO DE 2015 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16215 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE FEBRERO DE 2015, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION JOSE RICARDO BAUTISTA PAMPLONA.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE BOYACA

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. FINES. LOS FINES DE LA FUNDACIÓN JOSÉ RICARDO BAUTISTA PAMPLONA, PERSIGUE FINES DE BENEFICENCIA, EL INTERÉS O UTILIDAD COMÚN Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, EL BIENESTAR COMÚN O DE INTERÉS SOCIAL, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, CULTURALES, COMUNICACIONES, RECREATIVOS, FORMATIVOS Y DE SERVICIO SOCIAL. LA FUNDACIÓN JOSÉ RICARDO BAUTISTA PAMPLONA TENDRÁ COMO OBJETO EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CARÁCTER SOCIAL, CULTURAL, FORMATIVOS, ADMINISTRATIVOS, TECNOLÓGICOS, RECREATIVOS Y EN GENERAL LOS QUE PERMITAN LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL Y EL CRECIMIENTO INTELECTUAL Y HUMANO DE NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS EN GENERAL DE LAS COMUNIDADES. ASÍ MISMO: A) FORMULACIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS CULTURALES Y ARTÍSTICOS DEL ORDEN REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. B) FORMULACIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE PRODUCTOS CULTURALES TALES COMO PRODUCCIONES DISCOGRÁFICAS, MATERIAL DIDÁCTICO, IMPRESOS Y PUBLICACIONES, PRODUCCIONES CINEMATOGRÁFICAS Y LAS DEMÁS DEL PRODUCTO DE LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA Y CULTURAL. C) FORMULACIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE CARÁCTER RECREATIVO Y DEPORTIVO. D) FORMULACIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO TALES COMO PLANES DE DESARROLLO, MODELOS DE PLANIFICACIÓN Y PLANEACION, PLANES TERRITORIALES, MANUALES DE CONVIVENCIA Y DESARROLLO COMUNITARIOS Y LOS DEMÁS QUE DERIVEN DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA Y GERENCIAL EN LOS SECTORES OFICIAL Y PRIVADO. E) FORMULACIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN FORMAL Y NO FORMAL QUE PROPENDAN POR EL CRECIMIENTO INTELECTUAL DE LAS COMUNIDADES. F) FORMULACIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE CARÁCTER COMUNICACIONAL TALES COMO RADIO, PRENSA, TELEVISIÓN, PRODUCCIÓN SONORA, REDES

SOCIALES, TECNOLOGÍAS DE COMUNICACIÓN Y TODAS LAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE COMUNICACIÓN. G) FORMULACIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE COOPERACIÓN CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES DEL ORDEN REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. H) FORMULACIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE EVENTOS DE PEQUEÑO, MEDIANO Y GRAN FORMATO, DE TODO ORDEN. DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. LA FUNDACIÓN JOSÉ RICARDO BAUTISTA PAMPLONA PODRÁ, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES, REALIZAR ALIANZAS CON ENTIDADES Y ESTAMENTOS DEL ORDEN OFICIAL Y PRIVADO, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y LAS DEMÁS DEL ÁMBITO REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL. A) ORGANIZAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES, CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS Y ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL. B) REALIZAR, PATROCINAR, ORGANIZAR, SISTEMATIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL. C) APOYAR, PATROCINAR Y/ O FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA FUNDACIÓN JOSÉ RICARDO BAUTISTA PAMPLONA. D) DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y CO-FINANCIACIÓN, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACIÓN JOSÉ RICARDO BAUTISTA PAMPLONA SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. E) REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA FUNDACIÓN. F) EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONÓMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA FUNDACIÓN JOSÉ RICARDO BAUTISTA PAMPLONA. G) REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES, PARA TALES EFECTOS PODRÁ ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : $ 10,000,000.00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 20 DE ENERO DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16215 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE FEBRERO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	BAUTISTA VARGAS ANDREA CATALINA	CC 1,052,389,835

POR ACTA NÚMERO 007 DEL 01 DE FEBRERO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24804 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE FEBRERO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	TENZA SARMIENTO ANA YOLIMA	CC 33,366,992

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 20 DE ENERO DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16215 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE FEBRERO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	BAUTISTA PAMPLONA JOSE RICARDO	CC 6,770,569

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 20 DE ENERO DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16215 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE FEBRERO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	BAUTISTA VARGAS MARIA FERNANDA	CC 46,458,006

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 20 DE ENERO DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16215 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE FEBRERO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	BAUTISTA VARGAS ANDREA CATALINA	CC 1,052,389,835

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 007 DEL 01 DE FEBRERO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24804 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE FEBRERO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	TENZA SARMIENTO ANA YOLIMA	CC 33,366,992

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN JOSÉ RICARDO BAUTISTA PAMPLONA, Y ES ELEGIDO POR

LA JUNTA DIRECTIVA, PARA PERIODOS DE UN AÑO. EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES SU SUPLENTE LO REEMPLAZARA CON LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES. EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA CONTINUARA AL FRENTE DE SUS FUNCIONES HASTA TANTO SE PRODUZCA NUEVA DESIGNACIÓN Y ENTREGA DEL CARGO. NOTA: LA REPRESENTACIÓN LEGAL TAMBIÉN LA PUEDE EJERCER UN DIRECTOR EJECUTIVO, EL CUAL NO SERÍA INTEGRANTE DE LA JUNTA DIRECTIVA, ELLO DEBE QUEDAR REGLAMENTADO EN ESTOS ESTATUTOS. FUNCIONES DEL PRESIDENTE. SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA: A) ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN JOSÉ RICARDO BAUTISTA PAMPLONA. B) CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LIMITES QUE SEÑALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES, REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE LA FUNDACIÓN JOSÉ RICARDO BAUTISTA PAMPLONA. C) VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACIÓN DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA FUNDACIÓN; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRÁN VALIDES. D) ESTABLECER ACCIÓN JURÍDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA FUNDACIÓN JOSÉ RICARDO BAUTISTA PAMPLONA. E) ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DE LA FUNDACIÓN LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES. F) APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETEN A LA FUNDACIÓN JOSÉ RICARDO BAUTISTA PAMPLONA Y LOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMÁS DOCUMENTOS. G) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA FUNDACIÓN Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA. H) HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y LOS PRINCIPIOS DE LA FUNDACIÓN. I) LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DEL SU CARGO. J) NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN. K) CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN JOSÉ RICARDO BAUTISTA PAMPLONA. CUANDO ESTOS EXCEDAN DE 30 PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN JOSÉ RICARDO BAUTISTA PAMPLONA. L) COLOCAR A CONSIDERACIÓN Y APROBACIONES LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN JOSÉ RICARDO BAUTISTA PAMPLONA. M) VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS. N) VELARA QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD. PARÁGRAFO. DEL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: EL SUPLENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA FUNDACIÓN JOSÉ RICARDO BAUTISTA PAMPLONA, QUIEN TENDRÁ LAS MISMAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN CASO DE AUSENCIA O DEFINITIVA DE ESTE. === VICEPRESIDENTE. EL VICEPRESIDENTE SUSTITUIRÁ AL PRESIDENTE EN AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA DE ESTE, MOTIVADA POR ENFERMEDAD O CUALQUIER OTRA CAUSA, Y TENDRÁ LAS MISMA ATRIBUCIONES Y FUNCIONES QUE ÉL.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26848 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE OCTUBRE DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF

REVISOR FISCAL GARCIA PRADA PAOLA YULIETH CC 1,049,633,507 276763-T

REVISORÍA FISCAL - FACULTADES

FACULTADES DEL REVISOR FISCAL. FUNCIONES: SON FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL: A) CERCIORARSE DE QUE LAS OPERACIONES DE LA FUNDACIÓN JOSE RICARDO BAUTISTA PAMPLONA SE AJUSTEN A LAS NORMAS LEGALES, A LAS ESTATUTARIAS Y A LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. B) INFORMAR OPORTUNAMENTE POR ESCRITO AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA O JUNTA DIRECTIVA, O A LA ASAMBLEA GENERAL, SEGÚN CORRESPONDA JERARQUICAMENTE, DE LAS IRREGULARIDADES QUE OBSERVE EN LA FUNDACIÓN Y PROPONER LAS MEDIDAS PARA SU REMEDIO. C) VELAR PORQUE SE LLEVEN REGULARMENTE LA CONTABILIDAD Y LAS ACTAS DE LOS ORGANOS DIRECTIVOS Y PORQUE SE CONSERVEN ADECUADAMENTE LA CORRESPONDENCIA Y LOS COMPROBANTES DE CUENTAS. D) INSPECCIONAR CONSTANTEMENTE LOS BIENES DE LA FUNDACIÓN JOSE RICARDO BAUTISTA PAMPLONA, SOLICITAR LOS INFORMES QUE PARA EL EFECTO SEAN NECESARIOS E IMPARTIR LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES PARA QUE OPORTUNAMENTE SE TOMEN LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE LOS MISMOS, ASÍ COMO DE CUALESQUIERA OTROS QUE A CUALQUIER TITULO TENGA LA FUNDACIÓN JOSE RICARDO BAUTISTA PAMPLONA. E) COLABORAR CON LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES QUE EJERZAN LOA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ESTAS ENTIDADES Y RENDIRLES LOS INFORMES A QUE HAYA LUGAR O LE SEAN SOLICITADOS. F) AUTORIZAR CON SU FIRMA CUALQUIER BALANCE QUE SE HAGA CON SU INFORME CORRESPONDIENTE. G) CUMPLIR LAS DEMÁS ATRIBUCIONES QUE LE SEÑALEN LAS LEYES O EL REGLAMENTO Y LAS QUE, SIENDO COMPATIBLES CON LAS ANTERIORES, LE ENCOMIENDE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA. H) PARTICIPAR CON VOZ PERO SIN VOTO EN LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA. I) ASISTIR A LAS REUNIONES A LAS QUE FUERE CONVOCADO POR LA JUNTA DIRECTIVA. J) VIGILAR ESTRICTAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS INHERENTES A LAS DECISIONES, POR COMUNICACION ESCRITA, A LA SOLICITUD PARA CONVOCAR A LA ASAMBLEA EFECTUADA POR UN NUMERO PLURAL DETERMINADO DE ASOCIADOS Y AL REGIEMEN DE SANCIONES. K) VERIFICAR LA VIGENCIA DE LAS POLIZAS DE SEGUROS OBLIGATORIOS. L) REVISAR, CONTROLAR Y DAR FE DELAS CALIDADES DE LOS ASISTENTES A REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS ASI COMO VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y DISPOSICIONES DE FUNCIONAMIENTO DE TALES ASAMBLEAS. M) VELAR PORQUE SE LLEVEN ACTUALIZADAS LA CONTABILIDAD, LA EJECUCION PRESUPUESTAL Y LAS ACTAS. N) VELAR POR QUE LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA, CON COMITEWS DE TRABAJO Y LOS INTEGRANTES SE AJUSTEN EN TODOS SUS ACTOS A LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS, REGLAMENTARIAS Y A LOS PRINCIPIOS DE ESTA FUNDACIÓN. O) REVISAR LAS ACTAS DE LA ASAMBLEA, LOS LIBROS DE CONTABILIDAD Y REGISTROS, LA CORRESPONDENCIA, LOS ARCHIVOS Y DOCUMENTOS DE LA FUNDACIÓN JOSE RICARDO BAUTISTA PAMPLONA. P) INFORMAR A LA ASAMBLEA SOBRE LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA FUNDACIÓN. Q) CONVOCAR A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA CUANDO LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA CONTRAVENGAN LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS O REGLAMENTARIAS, O EN LOS CASOS DE VACANCIA. R) ASISTIR A LAS REUNIONES DE ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. S) DAR CUENTA OPORTUNA AL ÓRGANO O FUNCIONARIO COMPETENTE DE LAS IRREGULARIDADES QUE OCURRAN EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN JOSE RICARDO BAUTISTA PAMPLONA Y EN EL DESARROLLO DE SUS OPERACIONES. T) COLABORAR CON LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES QUE EJERZAN LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, ADEMAS DE RENDIR LOS INFORMES QUE LE SEAN SOLICITADOS. U) INSPECCIONAR PERMANENTEMENTE LOS BIENES DE LA FUNDACIÓN Y PROCURAR QUE SE TOMEN MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD OPORTUNAMENTE. V) LAS DEMÁS QUE LE FIJEN LAS NORMAS LEGALES,. ESTATUTARIAS, REGLAMENTARIAS O LA ASAMBLEA MEDIANTE ACUERDOS.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : LA PALESTRA
MATRICULA : 230434
FECHA DE MATRICULA : 20250313
FECHA DE RENOVACION : 20250313
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
DIRECCION : CR 14 15 20
BARRIO : NUEVA SANTA BARBARA
MUNICIPIO : 15001 - TUNJA
TELEFONO 1 : 3105818695
CORREO ELECTRONICO : fundacionjosericardo@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7310 - PUBLICIDAD
OTRAS ACTIVIDADES : J6010 - ACTIVIDADES DE PROGRAMACION Y TRANSMISION EN EL SERVICIO DE RADIODIFUSION SONORA
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 6,000,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $303,334,600
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA
FUNDACION JOSE RICARDO BAUTISTA PAMPLONA

Fecha expedición: 2025/05/12 - 20:00:45 **** **Recibo No.** S001031309 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20250512-0155

CODIGO DE VERIFICACIÓN MfRYgWREnW

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación MfRYgWREnW

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



EL SECRETARIO
FERNANDO LOPEZ G.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****